

Presupuesto de licitación: Cuarenta y ocho millones trescientas mil pesetas (48.300.000 pesetas) I.V.A. incluido.

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Particulares que han de regir para esta adjudicación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la Plaza de Santa Clara, s/n. de Mérida.

Plazo de presentación de las proposiciones: Finalizará el día 25 de junio a las 15 horas.

Lugar de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda c/ Almendralejo, núm. 14 de Mérida, a las 11 horas del día 1 de julio de 1991.

Modelo de proposiciones: según el modelo que se adjunta en el Pliego de Condiciones.

Fianza: la fianza a constituir será la que se determine en el oportuno Pliego de Condiciones.

Mérida, 10 de mayo de 1991.

### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO DE IBOR

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por el Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor de urgente ocupación de derechos y bienes para la instalación de una línea a 13,2 KV y C.T. de 50 KVA para mejora abastecimiento de agua cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 23-05-90 y publicada en el B.O.E. el 22-10-90; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

### RELACION DE AFECTADOS:

Finca: Prado de las Heras.

Propietario y domicilio: Doña Concepción Ruiz Serrano, calle De la Menta, 1. Rosa Luxemburgo. Aravaca (Madrid).

Clase de cultivo: pasto.

Paraje: Las Eras.

Término municipal: Fresnedoso de Ibor.

Afección: Longitud de vuelo (Franja ocupada):  $51 \times 5 = 255 \text{ m.}^2$

Finca: Cerca Iglesia y Cabildo.

Propietario y domicilio: Doña Cristina Ruiz Serrano, Avenida España, 30. Cáceres.

Clase de cultivo: Pasto.

Paraje: Cerca de la Iglesia.

Término municipal: Fresnedoso de Ibor.

Afección: Longitud de vuelo (Franja ocupada):  $(68 + 130) \times 5 = 990 \text{ m.}^2$

Finca: Prado Carretera Campillo.

Propietario y domicilio: D. Heliodoro Ruiz Serrano, calle Del Carmen, 2. Murcia.

Clase de cultivo: Pasto.

Paraje: Hoyo de las Viñas.

Término municipal: Fresnedoso de Ibor.

Afección: Longitud de vuelo (Franja ocupada):  $110 \times 5 = 550 \text{ m.}^2$

Finca: Prado de las Eras.

Propietario y domicilio: Hros. Josefa Serrano Corcho, calle General Yagüe, 1. Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Clase de cultivo: Pasto.

Paraje: Las Eras.

Término municipal: Fresnedoso de Ibor.

Afección: Longitud de vuelo (Franja ocupada):  $36 \times 5 = 180 \text{ m.}^2$

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar errores materiales en la relación indicada de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de 15 días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, en escrito triplicado, ante este Servicio Territorial.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.